

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1150

Impreso el día 20 de agosto de 2019

Término del artículo 113: 29 de agosto de 2019

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: Documental *El faro*, producido por Radio y Televisión del Neuquén –RTN–. Expresión de beneplácito. **Sapag.** (551-D.-2019.)

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Sapag por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el documental *El faro* producido por Radio y Televisión del Neuquén –RTN– que narra la historia de la creación del Vía Christi en la ciudad de Junín de los Andes, provincia del Neuquén. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el Vía Christi es un parque temático de esculturas que integra distintas cosmovisiones y que es cada vez más reconocido en todo el mundo. Su autor es el arquitecto y artista Alejandro Santana. Precisamente, en el documental de referencia Alejandro Santana explica cómo se realizó el Vía Christi y repasa la historia de cada una de sus etapas. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto con modificaciones.

*Daniel Filmus.***RESUELVE:**

Expresar beneplácito por la realización del documental *El faro* producido por Radio y Televisión del Neuquén –RTN– que narra la historia de la creación del Vía Christi en la ciudad de Junín de los Andes, provincia del Neuquén.

Sala de la comisión, 13 de agosto de 2019.

Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra. – Sofía Brambilla. – Elda Pértile. – Mirta A. Soraire. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Silvana M. Ginocchio. – Silvia R. Horne. – Marcela F. Passo. – Héctor A. Stefani.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación***RESUELVE:**

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el documental *El faro* producido por Radio y Televisión del Neuquén –RTN– que narra la historia de la creación del Vía Christi en la ciudad de Junín de los Andes, provincia del Neuquén.

Alma Sapag.

* Art. 108 del Reglamento.